

COMISIÓN ELECTORAL

ACTA Nº 9

El día 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, siendo las 18:00 horas, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, calle Serrano número 9, se reúnen:

Don Mariano Casado Sierra, D. Enrique Ceca Gómez-Arevalillo, D. Íñigo Martínez de Pisón Aparicio, D. Juan Ramón Fernández Torres, Dña. M^a Victoria Vázquez López.

Adoptando por unanimidad los siguientes

ACUERDO ÚNICO

Se aprueban las normas de organización y procedimiento referidas al día de la votación del presente proceso electoral, que constan en el documento adjunto y que se publicarán en el espacio habilitado al efecto en la página web del ICAM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión para dar lugar a la redacción de la presente acta, que es aprobada por unanimidad y firmada por los miembros titulares de la comisión.

ELECCIONES A CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESUMEN DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

INFRAESTRUCTURA

- Además de las mesas de votación, el local contará con mesas en la que se sitúen papeletas de todas las candidaturas y en blanco, y sobres. También habrá tres cabinas para facilitar la votación secreta.
- Se instalará una Secretaría en el centro de votación donde resolver incidencias censales y acreditar a los interventores, presidentes de mesa, vocales y miembros de la organización. Todos ellos llevarán colgado el identificador correspondiente cuando estén en las mesas.
- Se dispondrán entre seis y siete puestos de información en los que facilitar a los colegiados una tarjeta con el número de orden para poder votar, con el fin de agilizar el proceso de emisión del voto en urna.

Adicionalmente, y siempre que se organicen colas para votar, personal de Colegio recorrerá las colas facilitando el número de orden y página a los letrados en la tarjeta correspondiente.

- Personal del Colegio se situará en la planta baja, indicando a los colegiados el acceso más adecuado a sus mesas.

MESAS / URNAS

- Habrá 6 mesas electorales distribuidas físicamente en 12 puntos de votación, que coincidirían con las urnas definidas en la convocatoria. En caso de prever un número muy elevado de votantes podría desdoblarse alguna de las urnas (p.ej., Urna 1 para la A y Urna 1 bis para la B):

MESA NÚMERO 1:

Urna 1: Ejercientes A – B (5.404 electores)

Urna 2: Ejercientes C (3.878 electores)

MESA NÚMERO 2:

Urna 3: Ejercientes D – F (5.110 electores)

Urna 4: Ejercientes G (5.010 electores)

MESA NÚMERO 3:

Urna 5: Ejercientes H – L (4.466 electores)

Urna 6: Ejercientes M – O (6.534 electores)

MESA NÚMERO 4:

Urna 7: Ejercientes P – R (6.290 electores)

Urna 8: Ejercientes S – Z (6.482 electores)

MESA NÚMERO 5:

Urna 9: No Ejercientes A – D (8.980 electores)

Urna 10: No Ejercientes E – K (7.748 electores)

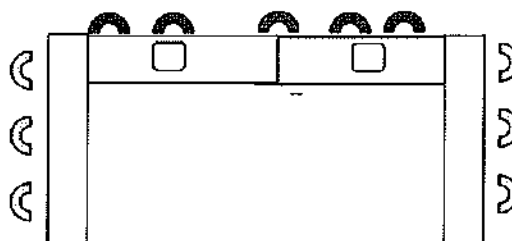
MESA NÚMERO 6:

Urna 11: No Ejercientes L – P (9.288 electores)

Urna 12: No Ejercientes Q – Z (7.853 electores)

- Cada urna estará identificada con un cartel indicando el número de Mesa, número de Urna y grupo de votantes incluidos (por ejemplo, *Ejercientes A – B*).
- Está previsto un número de urnas suficiente como para reponerlas si se llenan. En ese caso se irán sellando como indique el presidente de la mesa identificando cuántas urnas físicas hay por grupo de letras y qué orden hace cada una (Urna 1, N° 1-, Urna 1, N° 2...). Además habrá que indicar cuál es la última de la serie.
- **Cada urna se situará físicamente en una mesa con forma de U**, Para cada mesa habrá dos urnas que dispondrán de un Presidente, dos Vocales uno para cada urna y cuatro miembros de la organización empleados, dos en cada urna. Los empleados anotarán cada votante en las hojas del censo y en el cuadernillo de votación respectivamente. En los dos laterales de la U se colocarán los interventores, con un máximo de uno por candidatura.

En caso de necesidad podría habilitarse espacio para hasta cuatro personas más por urna.



- Con cada urna debe haber:
 - Un censo de los votantes de dicha urna y sólo uno
 - Lista de colegiados que hayan cambiado de situación.

- Un cuadernillo para anotar los números de orden de los votantes para el miembro de la organización que realice esta función y tantos cuadernillos como interventores.
- Material: bolígrafos, Post-It, etc.

COMIENZO DE LA VOTACIÓN

- Para que la votación pueda dar comienzo, las mesas tienen que estar constituidas con el Presidente, Vocales y empleados del Colegio que les asistirán en el proceso, así como con los interventores que deseen estar presentes, todos convenientemente identificados.
- A las 10:00 la Comisión Electoral anuncia en voz alta que comienza la votación.
- Se relacionan en documento anexo las personas inicialmente asignadas a cada urna.

INTERVENTORES

- Las candidaturas podrán designar, 1 por Mesa Electoral y Urna.
- Las personas que vayan a actuar como interventores tendrán que dirigirse, en el día de las Elecciones, a la Secretaría del Centro Electoral junto con un candidato de la candidatura que representa para su identificación. Se facilitará en la Secretaría un impreso a falta de rellenar el nombre del interventor y la candidatura o candidato que lo propone para su cumplimentación en el momento.
- Todos los interventores tendrán que llevar un cartel identificador de la candidatura que representan para poder sentarse en una mesa.
- Se tomará nota de los interventores designados y la candidatura correspondiente para reflejarlo posteriormente en el acta de la jornada.
- Deberán tener la condición de Colegiados de este Colegio.

MODIFICACIONES CENSO

- Respecto a las modificaciones del censo que se pudieran producir después de su publicación por motivo de baja, cambios de situación o suspensión y rehabilitación de derechos, y hasta la hora del inicio de la elección, se

incorporarán a una lista adicional de rectificaciones que estará disponible en todas las mesas de votación.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- El procedimiento de votación implica:
 1. El Presidente, auxiliado por un Vocal si es necesario o delegando en él, identifica al votante con el carnet de colegiado, DNI, pasaporte o carnet de conducir y lee en alto nombre y apellidos.
 2. La persona que tiene el censo busca al votante y dice en voz alta el número de orden y hace una marca junto al nombre del votante.
 3. La persona que tiene el cuadernillo de votación anota consecutivamente el número de orden del votante.
 4. El Presidente/Vocal introduce el voto en la urna.
- Todos los votos deben ir introducidos en un sobre de los preparados al efecto.
- En caso de necesidad porque se acumulen muchos votantes en cola, ésta puede agilizarse con un equipo adicional que identifique a cada votante en la cola y le entregue una tarjeta en la que conste su Número de Orden y página del censo en la que se encuentra.

Al llegar a la urna entregaría al Presidente/Vocal su identificación y la tarjeta, y éste leería:

- Nombre
- Página en el censo
- Número de orden

realizándose las anotaciones correspondientes.

La identificación en la cola se realizará con el apoyo de un censo instalado en ordenadores que se situarán fuera de la mesa de votación, y con censos en papel que maneje el personal del Colegio.

- Cada hora se recogerá el dato de número de votantes en cada urna.
- Cualquier incidencia que sobrevenga durante la jornada será resuelta por un la Comisión Electoral.

CIERRE DE LAS URNAS

- A las 20:00 se dará por terminada la jornada, impidiendo la entrada al recinto a partir de ese momento y hasta que finalicen totalmente las votaciones y se cierren las urnas.

- Las personas que queden en el interior del recinto y no hayan votado podrán hacerlo hasta que el presidente de la Comisión Electoral dé por finalizadas las votaciones.

ESCRUTINIO

- A fin de no obstaculizar el recuento y evitar ruido y distracciones, es necesario que a partir de la hora de cierre de las urnas se desaloje de la zona a las personas que no sean candidatos ni intervengan directamente en el escrutinio.
- El escrutinio de las 12 urnas se llevará a cabo de manera simultánea, si ello fuera posible.
- Cada urna será escrutada por el Presidente, los Vocales y un equipo de siete empleados. Cada uno de estos últimos llevará una hoja con un número determinado de candidatos o candidaturas, y dos empleados más irán "pinchando" las papeletas una vez leídas en el orden en que hayan sido extraídas.
- El equipo de escrutinio deberá sentarse rodeando al Presidente a fin de oír correctamente los nombres. Los interventores pueden asistir al escrutinio, así como seguirlo y anotar los resultados, ocupando el espacio más distante al Presidente y siempre que no obstaculicen o dificulten el proceso.
- El presidente abrirá la urna e irá abriendo los sobres, leyendo las papeletas y anunciando en voz alta una de estas dos opciones:
 - "Candidatura conjunta del candidato X"
 - "Candidaturas individuales", y a continuación cada uno de los cargos y nombres completos con dos apellidos.
- Criterios de escrutinio

Papeleta sin sobre	Voto Nulo. No tendría que haberse permitido su introducción en la urna.
Papeletas confeccionadas por los candidatos	Válidas siempre que se mantenga correctamente el orden de los candidatos y sus nombres y no contemplen añadidos respecto del modelo de papeleta oficialmente aprobada.
Sobre vacío	Voto en blanco.
Sobre con dos o más papeletas iguales	Voto válido. Se eliminan las papeletas sobrantes.
Sobre con dos o más papeletas complementarias entre sí	Voto válido. Se considera candidatura individual y se computa el voto para cada uno de los candidatos señalados.
Sobre con dos o más papeletas con intenciones de voto incompatibles	Voto nulo. Se "pincha" todo el sobre como nulo.

Papeleta con tachaduras o enmiendas	Voto válido para los cargos no tachados o enmendados. Se leerá como candidatura individual.
Papeleta que contenga expresiones no procedentes u ofensivas	Voto nulo.
Papeleta cruzada completamente con un aspa o tachada toda ella	Voto nulo.
Papeleta con nombres escritos a mano correctos, pero incompletos	Voto válido.
Nombre asignado a un cargo para el que no es candidato	Voto nulo; no se computa.

- Las personas que anotan los votos de cada candidato anunciarán cuando lleguen a las decenas para que el resto de los intervinientes pueda comprobarlo.
- Cuando se recuente la totalidad de los votos de una urna se procederá a hacer lo siguiente:
 - los escrutadores firmarán su hoja de escrutinio, cada uno la suya;
 - el Presidente anotará los totales en un impreso de resultado de datos, que será firmado por Presidente e interventores;
 - la *Hoja de Resultados* será entregada a un miembro de la organización para que realice el cómputo correspondiente y la suma total de votos para cada candidato;
 - se introducirán las hojas de escrutinio en el sobre preparado a tal efecto, que deberá ser cerrado, precintado y firmado por el Presidente y los interventores;
 - se introducirán las papeletas de votación en el o los sobres preparados a tal efecto, que deberán ser cerrados, precintados y firmados por el Presidente y los interventores;
 - los sobres serán custodiados por los responsables de la Mesa, hasta su recogida para ser trasladados a una caja de seguridad en la sede colegial;
 - los materiales de la Mesa se guardarán en la urna para su posterior retirada.
- La persona que recibe todas las hojas entregará un documento resumen a la Comisión Electoral para que ésta pueda realizar la proclamación de ganadores.

ESCRUTINIO DE VOTO POR CORREO

- El voto por correo recibido por la Comisión se encuentra en urna cerrada.

- Una vez finalizado el escrutinio presencial se comenzará el escrutinio del voto por correo.
- Por la organización colegial, y en función de disponibilidad y circunstancias, se designará un presidente y dos vocales de entre todos los titulares para la realización del escrutinio del voto por correo.
- Apertura de todos los sobres recibidos, comprobando el cumplimiento de los requisitos formales establecidos.
- Identificada la situación colegial del votante (ejerciente/no ejerciente), el sobre del voto se introducirá en la urna que corresponda.
- Para el escrutinio se aplicarán las normas establecidas en el apartado anterior.

PROCLAMACIÓN

Recibido el documento resumen que contiene el resultado de todas las urnas, la Comisión Electoral procederá a la proclamación de los ganadores.

La proclamación se realizará en el interior de la Sala de Conferencias habilitada al efecto, utilizando la megafonía, con el fin de garantizar la grabación de los resultados para el acta de la jornada.

PROPAGANDA ELECTORAL

- No estará permitida la propaganda electoral durante la jornada de votación en ninguna de sus modalidades, especialmente en el Centro de Votación Hotel Novotel y dependencias colegiales de Serrano o en sedes judiciales.
- Los candidatos no podrán entregar papeletas y sobres de votación.
- La Comisión Electoral velará por el cumplimiento de estas prohibiciones.